

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 95,072 NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE PINCELES PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE PINTURA DE LA ESCUELA DE CERRO SOMBRERO, PROGRAMA DE TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL, PMG DE EDUCACION 2010, SEGUN RENDICION DE CUENTAS ADJUNTO.-
 Fecha de Pago 20/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	7	20/12/2010	95,072

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :481

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		95,072
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	95,072	
Totales		95,072	95,072

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	95,072	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		95,072
Totales		95,072	95,072



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



[Signature]
 FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad